





RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304945

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304945, presentada por el contribuyente JORGE WILSON SEGUEL CASTILLO, RUT° de fecha 25-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 50694544.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose	los siguientes por	centajes de condonació	n, correspondientes a:
---------------------------------------	--------------------	------------------------	------------------------

90% del interés	de Multas asociadas al impuesi	sto de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condició
del pago íntegro de la o	deuda no condonada hasta último día háb	bil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello n
se cumple, la condonac	tión quedará sin efecto.	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PAULA	PACHECO FLORES			
ELIZABETH	Nambre de reconsciements (DS), co-XIII DIRECCIÓN RECENHAL METROPOLITANA SANTIA DO CENTRO, co-Servicio de impuestos promissos e-CL, ce-XIII DIRECCIÓN RECIDANAL			
PACHECO	METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, IHXIII DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO, emailheus dia, dache constitut.			
FLORES	COMPARIJA ELIZABETH PACHECO FLORES Forcha: 2023, 10.01 13.19.17 49.190			
Nombre/ Firma/ Timbre				

PAOLA PACHECO FLORES DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. Ex. N	l°1304945, de feci	ha 01 de Octubre 2	2025, que incluye entrega de g	iro (s)según detalle
CHOCK WEST STREET			Santiago, 01-10-2025 09:00 hrs.	LUIS Firmado digitalmente por ALBERTO (USA ALBERTO CABEZAS MELIA CABEZAS MELIA Fecha: MELLA 2025.10.01 10:35.34-07:00
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe
. iaioatario				Luis Alberto Cabezas Mella

Correo electrónico: